



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC:0066086/2013

## VISTO:

La nota presentada por docentes, funcionarios y autoridades de diferentes Facultades de esta y otras Universidades del País, solicitando que se arbitren los medios académicos correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente, para designar a la Profesora Dra. Gloria Edelstein, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se fundamenta ampliamente la excelente trayectoria académica de la mencionada profesora, en particular en el campo de la práctica docente, tarea que propició una línea de intervención e investigación reconocida a nivel nacional e internacional por sus significativos aportes teórico-metodológicos.

Que se adjunta un pormenorizado detalle de la trayectoria académica y profesional de la Dra. Gloria Edelstein en la Universidad Nacional de Córdoba y en particular en la Facultad de Filosofía y Humanidades, donde por varias décadas, a pesar de la desafortunada interrupción por motivos extra-académicos durante el gobierno de facto, ha dejado una huella destacable en lo referido al respeto por la excelencia académica, al trato amable y considerado con los colegas y a una defensa vigorosa de los valores de la democracia en numerosos frentes institucionales y públicos.

Que puede constatarse en el *curriculum vital* que la Dra. Gloria Edelstein reúne sobradamente los requisitos solicitados por el Artículo 1º a), b), c) y d) de la Ordenanza Nro. 10/91 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza 1/97, para valorar los méritos del candidato, el Honorable Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión Honoraria de tres miembros, de Profesores Eméritos, Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país, de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto.

Que la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja la designación de los siguientes docentes como miembros de la Comisión honoraria: Profesora Emérita Alicia Carranza, Profesora Emérita Pampa Arán y Profesora Titular Mgtr. Silvia Ávila y como miembros suplentes a la Dra. Estela Miranda;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0066086/2013

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR la Comisión Honoraria, que analizará y evaluará el *curriculum vitae* de la Profesora Dra. Gloria Edelstein, sus antecedentes y méritos, la que estará integrada con las siguientes Profesoras: Profesora Emérita Alicia Carranza, Profesora Emérita Pampa Arán y Profesora Titular Mgtr. Silvia Ávila y como miembro suplente la Dra. Estela Miranda.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 460  
JC

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES